

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

«Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», notifica a sus clientes los tipos a partir del 19 de septiembre de 2001. Para los siguientes productos (TAE):

Depósito a término (DAT's), (LP's) a un mes y dos meses importes inferiores a 1.000.000 de pesetas: 2,50 por 100, importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,25 por 100. Depósito a término (DAT's), (LP's), (LM's), (MF's), (Dse's/LME's), (Dat Vivienda) y (TC's) a tres, seis y doce meses importes inferiores a 1.000.000 de pesetas: 2,75 por 100, importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3,25 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,50 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 25) a dos años importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3,45 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,70 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 36) a tres años importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3,50 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,75 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 50) a cuatro años importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3,75 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 4,00 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) a seis años importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3,85 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 4,10 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) a ocho años importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 4,00 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 4,25 por 100. Depósito a término (Dat's Club doce meses) y (Dat's Club veinticinco meses): 4,00 por 100. Depósito a término (DQ's) a quince días: 3,50 por 100. Depósito a término (Dat Premium) a seis meses: 4,50 por 100. Depósito a término (Dat Agrupación): 3,50 por 100.

Dollardat a un mes importes inferiores a 7.000 USD.: 2,00 por 100, importes inferiores a 70.000 USD.: 3 por 100 y a partir de 70.000 USD.: 3,25 por 100. Dollardat a tres y seis meses importes inferiores a 7.000 USD.: 1,90 por 100, importes inferiores a 70.000 USD.: 2,90 por 100 y a partir de 70.000 USD.: 3,15 por 100. Dollardat a doce meses a 7.000 USD.: 2,00 por 100, importes inferiores a 70.000 USD.: 3,00 por 100 y a partir de 70.000 USD.: 3,25 por 100.

Swissdat a doce meses importes inferiores a 10.000 CHF.: 1,25 por 100, importes inferiores a

100.000 CHF.: 2,25 por 100, a partir de 100.000 CHF.: 2,50 por 100.

Libradat a un mes importes inferiores a 4.000 GBP: 3,25 por 100, importes inferiores a 40.000 GBP: 4,25 por 100 y a partir de 40.000 GBP: 4,50 por 100. Libradat a doce meses importes inferiores a 4.000 GBP: 3,25 por 100, importes inferiores a 40.000 GBP: 4,25 por 100 y a partir de 40.000 GBP: 4,50 por 100.

Barcelona, 5 de septiembre de 2001.—El Director de Mercado Financiero, Ernest Mestre.—45.985.

COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de junio de 2001, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de «Compañía Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima», sito en carretera general La Cuesta-Taco, Km. 0,5, La Laguna, Tenerife, en primera convocatoria, el día 28 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Junta general ordinaria del ejercicio social cerrado al día 31 de marzo de 2001, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la reelección de los Auditores de cuentas.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2001.

Cuarto.—Aprobación del pago de un dividendo extraordinario.

Quinto.—Aprobación para que «Compañía Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima», sea miembro fundador de la Fundación «El Tenique».

Sexto.—Aprobación para que «Compañía Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima», sea miembro fundador de la Fundación «Tenerife Rural».

Séptimo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de abril 2000-marzo 2001.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general, de conformidad con lo establecido en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, además del informe de los Auditores de cuentas.

La Laguna, Tenerife, 19 de junio de 2001.—Klaus J. Fromming, Secretario del Consejo de Administración.—45.856.

CRESTOR DE INTERMEDIACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente) SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MACROINGENIERÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades: «Crestor de Intermediación, Sociedad Limitada», y «Sociedad Española de Macroingeniería, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 30 de junio de 2001, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Crestor de Intermediación, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Sociedad Española de Macroingeniería, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, así como la disolución sin liquidación de la absorbida, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se extinguirá, produciéndose en la absor-

bente un aumento de capital en un importe de 2.841.584,32 euros, correspondientes en cuanto a 140.874,40 euros a capital social, y el resto de 2.700.709,92 euros a prima de asunción, con emisión de 2.344 nuevas participaciones, de un valor nominal de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de asunción de 1.152,18 euros por participación social. Los socios de la sociedad absorbida «Sociedad Española de Macroingeniería, Sociedad Limitada», recibirán participaciones de la absorbente en la proporción que ostentaban en la absorbida, renunciándose a la compensación en metálico.

Las participaciones de nueva emisión de la absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2001. El Balance de fusión es el Balance de las sociedades a 31 de diciembre de 2000 y la fecha de eficacia contable de la fusión es a partir del 1 de enero de 2001. No se otorgan derechos a titulares de participaciones de clases especiales o de derechos especiales distintos de las participaciones, ni ventajas a favor de Administradores de las sociedades ni de expertos independientes. Todo ello concuerda exactamente con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de julio de 2001.—Por «Crestor de Intermediación, Sociedad Limitada», y por «Sociedad Española de Macroingeniería, Sociedad Limitada», la Administradora única.—45.371.

2.^a 7-9-2001

ECHESA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, por medio del Consejo de Administración de la compañía, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de septiembre de 2001, a las diez horas, en Cizurquil (Guipúzcoa), carretera Asteasu, kilómetro 22, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Remodelación del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio del órgano de administración de la sociedad, sustitución por Administrador general único. Modificación y refundición de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sexto.—Cambio de domicilio social de la compañía.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se procede a la debida publicación de la misma haciéndose constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social y/o obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cizurquil (Guipúzcoa), 5 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la compañía.—45.878.

ESCURIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 29 de agosto de 2001, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 27 de septiembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 28 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Eficacia y sustitución parcial de los acuerdos de 28 de junio de 2001, de modificación de los artículos 7.º, 8.º, 11 y 23 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación y nueva redacción de los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Puebla del Caramiñal, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco González Carrera.—45.904.

ESTACIÓN CERDEÑA S. A.

Advertido error en el anuncio de esta sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 13 de agosto de 2001, número 155, página 19834. Se indica que la Junta general es ordinaria cuando en realidad es extraordinaria.

Barcelona, 3 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, Vicente Sagristá Sabala.—45.857.

FORUM FILATÉLICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Canje de acciones

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 y 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en ejecución del acuerdo de ampliación de capital con cargo a reservas adoptado por la Junta general de la sociedad celebrada el día 22 de junio de 2001, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta sociedad que disponen de un plazo de seis meses, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, para entregar, en el domicilio social (calle José Abascal, 51, de Madrid) o en el de la Delegación mas próximo a su domicilio, los títulos de sus acciones a efectos de canjearlos (en una relación de uno por uno) por otros en los que, además de las restantes menciones legales, consten el nuevo capital social y el nuevo valor nominal de las acciones, en los términos acordados por la Junta general.

Madrid, 30 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Briones Nieto.—45.321.

FRINSA FRIGORÍFICOS DEL NOROESTE, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, publicado el día 7 de agosto de 2001 «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 151, en el punto 2.º del orden del día, en donde dice: «... Artículo 31 de los Estatutos sociales», debe decir: «... Artículo 3.º de los Estatutos sociales», lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Ribeira, 20 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramiro Carregal Rey.—45.911.

GALLEGA DE ALIMENTOS PECUARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se celebrará en el domicilio social, polígono de Sabón, Arteixo, el 25 de septiembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora y lugar si fuese necesaria, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en 28.200.000 pesetas, en acciones al valor nominal.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.—Redenominar y renominalizar el capital social en euros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Arteixo, 4 de septiembre de 2001.—Un Administrador, Manuel Becerra Pardo.—45.873.

GILPANIA MOTOR, S. A. L.

Por el Presidente y Consejero delegado se convoca a Junta general extraordinaria de «Gilpania Motor, Sociedad Anónima Laboral», que tendrá lugar en Montehermoso (Cáceres), en el domicilio social, carretera de Plasencia, 49, el 26 de septiembre de 2001, miércoles, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 27 de septiembre de 2001, jueves, en el mismo lugar y hora, en segunda. Su orden del día será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social en los últimos ocho años.

Segundo.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 1992 a 2000, ambos inclusive, y distribución de beneficios.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de todo ello.

Montehermoso, 3 de septiembre de 2001.—El Presidente y Consejero delegado, José Luis Gil Paniagua.—45.332.

HOFFERBERT IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 10 de agosto de 2001 con el carácter de extraordinaria, la sociedad pasará en adelante a denominarse «Kessel Automotive Ibérica, Sociedad Anónima».

Rubí, 27 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.860.

HOSTELERÍA ESPINOSA, S. L. (Sociedad absorbente)

CONGELADOS ESPINOSA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título, en sesiones celebradas el 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, mediante